

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2025/2026 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2025/2026, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 4º de E.S.O en este Centro está adscrito al I.E.S. Virgen de Valme - 41001707, sito en la calle Ramón y Cajal, s/n y al I.E.S. Vistazul - 41700877, sito en la calle Gabriel García Márquez, s/n. Apdo. correos 460.

Para el alumnado de este Centro están reservadas en la modalidad de Artes (Artes Plásticas, Imagen y Diseño), 4 plazas en el I.E.S. Virgen de Valme - 41001707, en la modalidad de Ciencias y Tecnología, 12 plazas en el I.E.S. Virgen de Valme - 41001707, 11 plazas en el I.E.S. Vistazul - 41700877, en la modalidad de General, 5 plazas en el I.E.S. Vistazul - 41700877, en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, 9 plazas en el I.E.S. Virgen de Valme - 41001707, 9 plazas en el I.E.S. Vistazul - 41700877.

En el plazo del 1 al 31 de marzo se podrán presentar las solicitudes de admisión en el centro elegido, acompañándola de la documentación que sea precisa para acreditar las circunstancias que dan puntuación en el baremo establecido en el Decreto 21/2020 de 17 de febrero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020 de 17 de febrero, queda garantizada la admisión del alumnado en alguno de los centros a los que está adscrito, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.4 para el caso de que un alumno o alumna resultase admitido en un centro solicitado distinto a los anteriores.

Información General

El mapa facilitado por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. está publicado en este tablón de anuncios del centro, habiéndole correspondido en N.º 67 del registro de salida.

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en <https://secretaria.galacolegio.com/escolarizaciom/> de este centro, en horario de 24H, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0EwNjwNzM5NUQ5NEZGRDIB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
DORADO SEGURA, MARÍA JOSÉ Coord. 6A, 2A N.º Ref: 0463903			03/03/2025 10:25:26



Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	50	0	0	50
Cuatro Años	50	50	0	0
Cinco Años	50	50	0	0

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	50	50	0	0
2º de Educ. Prima.	50	52	0	0
3º de Educ. Prima.	50	50	0	0
4º de Educ. Prima.	50	50	0	0
5º de Educ. Prima.	50	48	0	2
6º de Educ. Prima.	50	51	0	0

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	60	55	0	5
2º de E.S.O.	60	60	0	0
3º de E.S.O.	60	62	0	0
4º de E.S.O.	60	59	0	1

En Dos Hermanas, a 3 de marzo de 2025

La Titular.

Fdo.:Dorado Segura, María José.

